

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

SALTA, 17 OCT 2022

Nº. 525

Expediente Nº 14.044/2021

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.044/2021 en el que recayera la Resolución FI Nº 28-CD-2022, por la que se prorroga, a partir del 1 de abril de 2022 y hasta el inicio de clases del Segundo Cuatrimestre de 2022, la vigencia de las designaciones interinas del personal docente de esta Facultad que se desempeña en cátedras de la Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica que se dicta en San Antonio de los Cobres, de acuerdo con el detalle que se efectúa, y

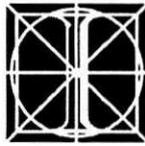
CONSIDERANDO:

Que en el referido detalle, al enunciar el número del expediente en el que recayera la designación de la Ing. Gabriela Alexis ALANCAY GUANTAY, como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, para la asignatura "Introducción a la Matemática", erróneamente se lo consignó como 14.321/21, cuando en realidad corresponde el Nº 14.237/21.

Que el mencionado constituye un error material, cuya enmienda no altera la sustancia de la decisión adoptada.

Que idéntico yerro se produjo en la Resolución FI Nº 258-CD-2022, por la que se prorroga la vigencia de las designaciones interinas del personal docente de esta Facultad designado con encuadre en la Resolución FI Nº 126-CD-2020, prorrogada por Resolución FI Nº 45-D-2021, convalidada esta última por Resolución FI Nº 52-CD-2021, de acuerdo con la siguiente nómina, a partir de la fecha que en cada caso se indica y hasta la cobertura del cargo en cuestión mediante Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición o Llamado a Inscripción de Interesados, a sustanciarse en los expedientes que se detallan, o hasta el 31 de marzo de 2023, lo que ocurra primero.

Que el Artículo 101 del Decreto Nº 894/2017 –Texto Ordenado del Reglamento de Procedimientos Administrativos- establece que *"en cualquier momento podrán rectificarse*



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Nº. 525

Expediente Nº 14.044/2021

los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión".

Que la Resolución CS Nº 544/11 avala la modalidad utilizada por la Secretaría del Consejo Superior y las Facultades, en el sentido de subsanar errores materiales producidos tanto en Resoluciones del Consejo Superior como de los Consejos Directivos, a través de resoluciones rectorales y de Decanato, según corresponda, y dispone que se continúe con idéntica modalidad en el futuro, a fin de no producir demoras y molestias innecesarias en los citados Cuerpos Colegiados de Gobierno.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

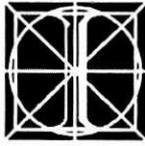
ARTÍCULO 1º.- Rectificar los Artículo 1º de las Resoluciones FI Nº 28-CD-2022 y FI Nº 258-CD-2020, dejando establecido que, al enunciar el expediente en el que recayera la designación de la Ing. Gabriela Alexis ALANCAY GUANTAY, como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, para la asignatura "Introducción a la Matemática":

Donde se lee "*Expte. Nº 14.321/21*"

Debe leerse "*Expte. Nº 14.237/2021*"

ARTÍCULO 2º.- Disponer que copia de la presente Resolución sea incorporada a los Exptes. Nº 14.321/2021 y Nº 14.237/2021.

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a las Secretaria Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la OSUNSa; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a la Dirección de Alumnos; a los Departamento



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expediente N° 14.044/2021

Personal y Docencia y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° . 525 -D-2022


FABIANA J. CHALK DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
AVO DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa